



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PRIVADA ID 2322-242-CO13 "REPARACIÓN LICEO B-8
JOSE SANTOS OSSA, VALLENAR".

VALLENAR, 07 NOV 2013

DECRETO EXENTO N° 5516

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 5251 de fecha 09 de Octubre de 2013, mediante el cual se llama licitación privada ID 2322-242-CO13 "REPARACIÓN LICEO B-8 JOSE SANTOS OSSA, VALLENAR".
2. El Decreto Exento N° 5480 de fecha 20 de Octubre de 2013, aprueba Adjudicación y Orden de Compra Propuesta Privada ID 2322-242-CO13 "REPARACIÓN LICEO B-8 JOSÉ SANTOS OSSA, VALLENAR".
4. Las Bases Administrativas Especiales y Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la municipalidad y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de ID 2322-242-CO13 "REPARACIÓN LICEO B-8 JOSÉ SANTOS OSSA, VALLENAR".
5. El Acta de Apertura Electrónica de la propuesta Pública, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
6. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
7. La Ley N° 19.886 de Compras Pública "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
8. La Ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- ACEPTACION DE LA OFERTA:

Aceptase la oferta presentada por CONSTRUCTORA LC LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-242-CO13 "REPARACIÓN LICEO B-8 JOSÉ SANTOS OSSA, VALLENAR" por el precio de \$25.272.968.- impuesto incluido (Veinte y cinco millones doscientos setenta y dos mil novecientos sesen pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 4 de Noviembre del 2013, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y CONSTRUCTORA LC LTDA., para la ejecución de la obra ID 2322-242-CO13 "REPARACIÓN LICEO B-8 JOSÉ SANTOS OSSA, VALLENAR", por el precio de \$25.272.968.- impuesto incluido (Veinte y cinco millones doscientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- MODALIDAD DE CONTRATACION:

Se establece que el contrato individualizado se regirá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- PLAZOS DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del proyecto será de 60 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- MULTAS:

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.

6.- GARANTIAS:

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- UNIDAD TECNICA:

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

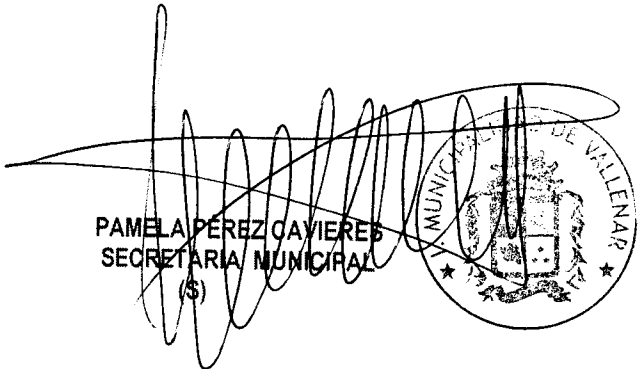


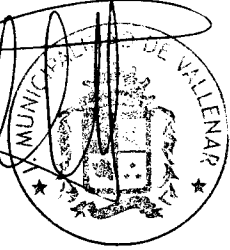
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

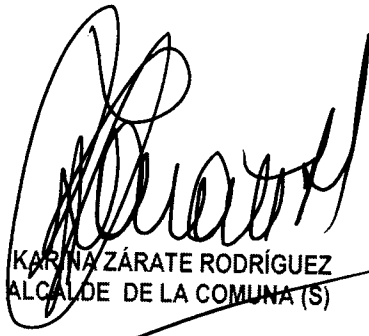
8.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

Impútese el cumplimiento del presente contrato a PMU FIE "REP. GENERAL LICEO JOSE SANTOS OSSA" ítem 215-31-02-004-021-073.-

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




KARINA ZÁRATE RODRÍGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Subdere
- Sr. Intendente Región de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

KZR/PPC/LZG/EPF/JEA/ffe.-